



El Eco de Cartagena

Año XXXII.

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm. 9087

—PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN—

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas. Tres meses, 6 id.—Provincias.—Tres meses, 7'50 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia se dirigirá al Administrador.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras, de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Caumartin, 61, y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31, y en Londres, Agencia General Española, 6, Great Winchester Street.

—LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE MAYOR 84.—

SABADO 13 DE FEBRERO DE 1892

ECOS DE MADRID.

11 Febrero 1892.

El lujo de detalles con que han referido los *reporters* los episodios en que han figurado como protagonistas los desdichados que ayer perecieron en el patíbulo de Jerez, demuestra su gran solicitud en informar al público; pero hay que convenir en que ciertos pormenores podían muy bien quedar en silencio.

La lectura de los telegramas y cartas, deja en el alma una profunda tristeza. Esos hombres son locos ó malvados? Sus exclamaciones, tan pronto revelaban cinismo como fe, en unos momentos aparecían arrepentidos, en otros arrogantes. En todos ellos se ha manifestado ese afán de notoriedad que caracteriza á los hombres de nuestra época. Las semillas dispersadas por la gran publicidad de los periódicos, encuentran tierra á propósito para arraigar y reproducirse. Quizás sería más oportuno rodear esos tristes é inevitables castigos de cierta circunspección. Los burgueses que al leer con avidez las noticias de sensación, obligan á los periodistas á no desperdiciar ningún detalle, debían pensar en que ese alimento mal sano que paladean con tanto gusto, engorda al monstruo que no abriga más que un sólo deseo: devorarlo.

Con la tristeza que han difundido los pormenores á que aludo, ha coincidido el horror que ha causado en los ánimos el petardo de Barcelona. ¡Qué coincidencia! Los que prepararon la explosión querían protestar contra la justicia de los burgueses y por desdicha las víctimas han sido pobres trabajadores; porque el trapero y la criada también pertenecían á esta clase.

Algo hay que hacer para poner término á esa desesperada lucha que con tantos horrores nos amenaza. La fuerza es quizás necesaria; pero mayores resultados obtendría la equidad.

También en los círculos aristocráticos y en la república de las letras y las artes la tristeza es dominante. La joven marquesa del Villar ha muerto y el maestro Arrieta gravemente enfermo hace temer á sus numerosos amigos. Las últimas noticias dejan muy pocas esperanzas, y como el autor de *Marina* goza de grandes simpatías entre todas las clases sociales, la aflicción que produce su estado es general.

La lucha por la existencia, tan necesaria en el orden moral como en el orden físico, obliga á sacar fuerzas de flaqueza. ¿Puede uno evitar las desdichas ajenas entregándose á la desesperación? Está demostrado que no, y por eso los teatros convidan con entretenimientos más ó menos agradables y los salones se abren para recibir á los que son felices ó á los que quieren olvidar que no lo son.

Anoche mismo pudieron todas esas personas que constituyen lo que los *revisteros* llaman la buena sociedad, figurarse que vivían en

el mejor de los mundos. El teatro Real, llenas todas sus localidades ofrecía un aspecto deslumbrador. Baldelli el simpático caricato, que es un consumado artista, celebraba su beneficio y sus admiradores quisieron demostrarle una vez más el entusiasta cariño que le profesan.

Desde el Regio Coliseo las damas más distinguidas y los caballeros que forman su obligado acompañamiento se trasladaron á la Embajada de Alemania donde se celebró un espléndido baile.

¿Quién en medio del lujo, de la ostentación, de la alegría de la suntuosa fiesta, no olvidaba los fatídicos detalles de las ejecuciones realizadas por la mañana en Jerez y los penosos pormenores de las desgracias ocasionadas por el petardo de Barcelona.

Por la tarde, ya al anochecer, hubo una escena que resultó cómica pero que pudo ser trágica. El visitador general de Consumos, encontró en una calle nada menos que á doce matuteras. Los empleados del ramo las conocen y además adivinó por su aspecto que iban provistas de las corazas y begigas en donde ocultan el matute. En efecto, estos aditamentos que las hacían aparecer de buen año contenían gran cantidad de espíritu de vino. Al querer detenerlas, se lanzaron sobre el visitador y le desgarraron el traje. Tuvo necesidad de sacar el revólver y esto bastó para que las Amazonas soltando begigas y corazas echasen á correr dejando en poder del valeroso visitador todo el espíritu de que eran portadoras.

Alcohol alemán sin duda; porque de otro modo, si hubiera sido espíritu del que produce España, ni con artillería se logra dominar á las matuteras.

JULIO NOMBELA.

EXPOSICIÓN.

Excmo. Señor Presidente del Congreso de los Diputados.

Excmo. Señor:

La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, acude á la alta representación nacional confiada en la elevación de miras y soberbia de juicio, que distinguen á ese eximio Cuerpo legislador, para quien son tan atendibles los intereses del país; exponiendo:

Que al examinar los presupuestos presentados á las Cortes por el Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, publicados en la «Gaceta» del día siete del actual, si ha podido estimar plausible la nivelación relativa que aparece con los ingresos y los gastos, ha sido por otra parte notoriamente impresionada por alguna de las disposiciones de aquellos para arrancar nuevos ingresos.

En la angustiosa situación financiera presente, no descansa la Junta Directiva que, en representación de la Cámara de Comercio informa á V. E., cuanto importa combatir los déficits constantes de los presupuestos, produciendo economías allí donde sean compatibles y llamando á tributar á la Nación, hasta cubrir los gastos necesarios.

Tampoco duda, que esta obligación á levantar las cargas del Estado, á que todos los españoles deben contribuir, necesaria y principalmente afecta á las fuerzas productoras y á los representantes de la riqueza del país, pero no cree que deban estas distribuirse de un modo falto de equidad, grabando marcadamente ciertas clases, como sucede á la industria minera y como sensiblemente se propone para el Comercio en general, con la proyectada reforma de la Ley del Timbre del Estado.

Propónese para la industria minera el aumento del ciento por ciento por canon de superficie, y de otro ciento por ciento el impuesto sobre el producto bruto de las minas.

Ya pesan sobre tan agoviada industria porción de obligaciones y cuando precisamente más empobrecida se halla; cuando las labores son más profundas y los precios menos remuneradores; cuando el primer auxiliar de esta industria, los carbones, se recargan con dobles derechos de importación; cuando á los plomos ricos y galenas hacen ruda competencia los australianos y de Méjico, sin embargo se grava su exportación, el aumento del canon de superficie si puede ser tolerable para las minas en producto, no lo es para las que aun no han descubierto riqueza; y ni para unas ni otras es posible el pago que se proyecta exigir de doble tanto por ciento de sus productos brutos.

Cuando ya se hace difícil el sostenimiento de semejante industria, el someterla á nuevas y mayores exacciones es decretar su muerte.

No menos equitativa resulta la aplicación que se pretende dar al timbre del Estado al hacerlo extensivo á documentos antes dispensados de tal formalidad.

Sin rehuir los medios de reconstitución para la Hacienda, y persuadidos de la necesidad de cooperar al mejoramiento de aquella, no por eso entiendo esta Cámara que debe

pesar toda la carga sobre las clases mercantiles y se permite llamar la atención de V. E., sobre lo que significa la nueva aplicación y aumento de coste de algunas clases de timbres, que, de ningún modo pueden resultar de suave adopción como se dice sea el propósito.

Prescindiendo de lo que ya afecta el timbre proporcional que se fija para los mandatos de transferencia por el Banco, que ha de limitar estas con perjuicio del Comercio, se determina que se reintegren al Estado á razón de cinco pesetas la primera hoja y de quince céntimos las restantes de todos los libros de Comercio incluso los copiadore de cartas y telegramas y los libros auxiliares.

Tal disposición Excmo. Señor, parece á primera vista, un pequeño gravamen, y es sin embargo de importancia principalísima. Cada casa de Comercio, fábrica ó industria, tiene una correspondencia relacionada con la importancia de su negocio y relacionada con éste, está la cuota que satisface por subsidio. ¿Es de poca importancia el que se duplicara esta cuota? ¿Sería equitativo el que aun llegada esta impro-

cedente necesidad, se castigara á las clases activas solamente? Pues tal representa el impuesto que se combate solo con hacer extensivo el timbre á los Copiadore de cartas. Una casa cualquiera de mediano negocio, hace una correspondencia anual de diez á doce mil cartas y el reintegro equivaldría á su cuota por subsidio. Igualmente para casas menos importantes existe la misma relación.

Es innegable que aparte de los perjuicios que irrogaría la adopción de la Ley, dificultando las transacciones y encareciendo los pequeños giros con detrimento del Comercio modesto, la renta por franqueo de la correspondencia, habrá de disminuir esterilizando el ingreso calculado por el nuevo impuesto.

Por lo tanto Excmo. Señor, la Cámara de Comercio que tiene el honor de dirigirse á V. E.

Suplica á ese alto Cuerpo legislador que no apruebe los recargos del ciento por ciento con que se propone gravar á los que ya pesan sobre la Industria minera y que respecto á la aplicación del timbre del Estado, se exima á los Copiadore de cartas, y libros auxiliares comprendiendo solo al Diario, Mayor y Libro de Inventarios.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cartagena 11 de Febrero de 1892. —Excmo. Señor. —El Presidente, JOSÉ M.º PELEGRIN. —El Secretario general, SANDALIO ALCANTUD.

VARIEDADES

EFEMERIDES HISTÓRICAS

13 DE FEBRERO DE 1352.

Batalla de Constantinopla.

Mas bien por sostener el honor de las armas que por los beneficios que éstas alcanzaran, tenían los monarcas de Aragón que enviar numerosas armadas á los estados que en Italia se hallaban incorporados á la Corona y que mal avenidos con esta dominación, promovían frecuentes sediciones. Una de ellas era la ciudad de Cerdeña, donde en 1347 volvió á sonar el grito de rebelión secundado por los poderosos hermanos Orías y mantenido por el señorío de Génova. Para contener sus efectos y vengar también la derrota que en el primer momento sufrieron los que velaban por sostener aquella soberanía, organizó D. Pedro IV una escuadra de 25 buques al mando del Almirante Ponce de Santa Pau, en combinación con las 35 naves que la república de Venecia había puesto al servicio del monarca aragonés y 9 más que también le facilitó el Emperador Juan Paleólogo. Próximos ya á Constantinopla divisaron los barcos genoveses y unos y otros rompieron el fuego en el Canal del Bósforo. El combate fue terrible, y dió por resultado la completa destrucción de la armada genovesa; parte de la cual, 23 buques cayó en poder de la Aragonesa y veneciana y el resto quedó deshecho por la furiosa tempestad que al mismo tiempo se desencadenó. Aun así continuaron los de Cerdeña en pugna constante contra el gobierno é instituciones de

Aragón, hasta el año 1409 en que después de ser consumidas grandes remesas de hombres y de dinero, logró D. Martin de Sicilia la sumisión de tan turbulento estado.

14 DE FEBRERO DE 1714.

Muere D.ª Maria Luisa de Saboya esposa de Felipe V.

Con justicia merece doña María Luisa, la hija del Duque de Saboya, el honor de figurar entre las damas que por su alto grado de discreción, acierto y virtudes, han merecido que la historia les tribute sus elogios. Sólo tenía 14 años cuando unió su suerte á la de Felipe V y á pesar de tan corta edad dió muestras de poseer un discernimiento tan poco común, un tacto tan exquisito, que su esposo no tuvo reparo en dejarla encomendada la dirección de los asuntos del trono mientras él atendía á las guerras de Nápoles. Pero estas mismas cualidades que tan apta la hacían para desempeñar aquel difícil cometido, habían de contribuir á enervar su debil naturaleza. Hallándose en Zaragoza enfermó gravemente y gracias á los esmeros de la ciencia y á los cuidados de D. Felipe y de la princesa de los Ursinos, la íntima camarera de Doña María Luisa, pudo salvarse esta vez de una muerte cercana, pero á los cuatro años volvió á enfermarse y no hubo ya recurso de salvación. Su fallecimiento causó honda pena en todos los corazones: el Rey no quiso permanecer en el palacio del Buen Retiro, última morada de su esposa, y por espacio de algún tiempo estuvo aposentado en el del Duque de Medinaceli, y el cuerpo de Doña María se expuso por tres días á la veneración pública antes de ser conducido al Escorial. De este matrimonio nacieron D. Luis I, el Infante D. Felipe y Fernando VI.

Solución á la charada inserta en el número anterior:

ALHAMBRA.

CHARADA.

—¿En qué todo, *tercia-prima* la muerte de dos *primera*?
—No recuerdo; pero sé que hace dos *tercera* fecha.

La solución en el número próximo

LOCAL Y PROVINCIAL

NOTAS.

Causa verdadero desconcierto leer los periódicos de la vecina é importante villa de Mazarrón. Ni aun buscando la excepción de toda regla, puede encontrarse un número de nuestros colegas «La Verdad» y «La Unión republicana» que no publiquen la relación de un atropello, el anuncio de un hecho escandaloso y hasta la comisión de delitos.

En su último número da cuenta el segundo de dichos periódicos del asesinato frustrado de su Director Sr. Morata y se lamenta en otro sueldo de que varios vecinos son apaleados por la guardia municipal.

¿Qué sucede en Mazarrón? ¿No llegan esos periódicos á poder de las autoridades judiciales? ¿Qué hace el Gobernador civil de la provincia?